

	<b>PLANTILLA DE INFORMACIÓN PARA POSTULANTES A SOCIOS</b>	<b>Versión</b>	08
		<b>Fecha</b>	10/05/2018
		<b>Página</b>	1-1

**1. DEBE TRAER AL MENOS, UNA OBRA DE SU AUTORÍA, GRABADA EN UN DISCO COMPACTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

**ORIGINAL** : Que haya sido grabado en un estudio profesional, con características y condiciones que permitan y garanticen su comunicación pública y distribución regular en el mercado nacional o extranjero.

**FORMAL** : Que haya pagado o esté gestionando en la APDAYC, el pago del derecho de autor, si la producción discográfica a distribuirse tuviese obras de otros autores.

**FUNDA O LÁMINA Y SOPORTE:**

- Disco compacto serigrafiado

**ANVERSO**

- El título de la Producción musical
- El (y/o los) intérpretes.

**REVERSO**

- Los títulos originales de las obras, indicando nombres completos de sus autores y compositores respectivos; y en el soporte (disco), si fuera necesario.
- N° de RUC, dirección y N° de telf. del Sello Discográfico y/o del Productor/Distribuidor.

“Si el postulante no cuenta con el Disco Compacto con las características mencionadas líneas arriba, deberá presentar uno de los requisitos que se detalla a pie, más el audio de la obra musical en formato MP3.

- Un video de una presentación en vivo, en el que se vea y escuche la ejecución de la obra musical
- Grabación de la difusión de la obra musical en algún programa RADIAL O TV
- Impresiones de plataformas musicales (internet) en el que se esté difundiendo la obra musical (Itunes, Spotify, entre otros.)

En el caso que no mencione los Créditos (nombres completos del Autor y Compositor), en cualquiera de los sustentos, presentará una Declaración Jurada de Paternidad (Notarial), donde se señale que es el Autor y Compositor de la obra musical”.

Si el Postulante a socio tuviera co-autoría con algún miembro asociado de la institución no tendría que adquirir Boleta de Declaración de Obra, ni sustento alguno, solo los documentos administrativos mencionados en la plantilla, y abonar los (por única vez) S/. 90.00 (CIENTO CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), por derecho de admisión societaria.

**2. DE LAS BOLETAS DE DECLARACIÓN DE OBRAS:**

- Debe adquirir una Boleta de Declaración de obra, por cada canción que desee registrar, cuyo costo es de S/. 3.00 (TRES NUEVOS SOLES) cada una.
- Debe tener en cuenta que, sólo podrá registrar la (s) obra (s) que figuren en el disco (CD) que presente; además, éste, debe indicar su autoría.
- Para llenar correctamente las Boletas, tendrá la asesoría necesaria, pues no se aceptarán títulos repetidos, ni registros con borrones o enmendaduras.

**3. DEL COSTO DE PARTITURAS:**

- Elaboración S/.25.00
- Transcripción S/.10.00
- Revisión S/. 5.00

**4. LLENADO, DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS.**

Contando con la aprobación del disco y las boletas de declaración de obras, deberá adjuntar:

- Solicitud de afiliación, dirigida a la presidencia (formulario APDAYC).
- Ficha de afiliación (formulario APDAYC).
- Declaración Jurada de obra(s) a registrar (formulario APDAYC).
- Declaración Jurada de Domicilio (formulario APDAYC).
- Declaración Jurada de No Pertenecer a otra Sociedad Colectiva (formulario APDAYC).
- Ficha RUC de 2da Categoría (requisito que exige la SUNAT, para efectuar el cobro de regalías), en caso de que el postulante sea menor de edad, presentará el RUC de su padre o apoderado.
- Tres fotos tamaño carnet (con nombre completo al reverso).
- 1 fotocopia de D.N.I.
- Partida de nacimiento original vigente (de los últimos 3 meses) y copia del DNI del padre y de la madre (en caso el postulante sea menor de edad).
- Copia del DNI del coautor (es) de la obra musical (si es que la obra es compartida con otra(s) persona(s)).

Finalmente deberá presentar toda la documentación en el módulo de atención al postulante; y abonará (por única vez) S/. 90.00 (NOVENTA CON 00/100 SOLES), por derecho de admisión societaria.

Luego del registro de su expediente, se le informará su afiliación, invitándolo a firmar el Libro de Matrícula, y su Contrato de Adhesión por Cesión. Posteriormente se le comunicará la fecha de ceremonia de admisión de nuevos asociados.